

• Y señalan al MEP por ineficiente

CONDENAN A COLEGIO CIENTÍFICO POR RACISTA

GUSTAVO RETANA GOÑI

gustavo.retana@diarioextra.com



■ Magistrados de la Sala Constitucional condenaron al Colegio Científico de San Ramón y al Ministerio de Educación Pública (MEP) por prácticas racistas y discriminatorias contra una estudiante que acusó ser víctima de hostigamiento.

La información del caso número 17-019057-0007-CO indica que la joven estudiante afrodescendiente alega ser víctima de prácticas de hostigamiento, pero no señala si provienen de la población estudiantil o de la parte administrativa de la institución.

Según el análisis de los magistrados, resulta preocupante que la respuesta del MEP y de las dependencias que tienen que velar por temas tan sensibles como el racismo fue casi nula, antes de esta sentencia que tacha al ministerio como ineficiente.

“La menor amparada ha sido víctima de discriminación racial y hostigamiento en el Colegio Científico de San Ramón, con el afán de que abandone el colegio; acusa que a pesar de haber pedido la ayuda de distintas instancias del MEP, le fue dicho que a ellas no les correspondía conocer de la situación, con excepción de la Contraloría de Derechos Estudiantiles del MEP, que indicó estar al

corriente del tema y trabajar fuertemente en él”, señala la sentencia.

ACCIONES

Los magistrados indican que se debería realizar una coordinación con la Defensoría de los Habitantes para darle seguimiento a este tema discriminatorio y además se exige al MEP y al colegio instituir un órgano con el fin de acabar con esas prácticas racistas y mejorar todo lo que signifique ayuda cuando este tipo de casos se presentan.

“(…) y ordena al Ministro de Educación Pública y presidente del Consejo Nacional de Colegios Científicos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, que adopte las previsiones necesarias para que, en el plazo de seis meses contados a partir de la notificación de esta resolución, se elabore un protocolo que identifique y corrija las deficiencias institucionales y normativas en los Colegios Científicos que impidieron que la denuncia por hostigamiento racista fuera tramitada de forma eficiente”, indicaron.

En la Asamblea Legislativa existe el proyecto de ley número 20.174 que regularía los discursos racistas y actitudes discriminatorias en la población, pero no avanzó, al igual que un primer intento de legislar el tema analizado en el 2014.